

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de reintegro de 15 de enero de 2008, dirigida a don Juan López Jiménez, sobre expediente de reintegro núm. 476/02.*

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. 476/02, de fecha 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Juan López Jiménez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Urbanización Ciudad Verde, núm. 211, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de reintegro de 15 de enero de 2008, dirigida a don José Antonio Carralero Jiménez, sobre expediente de reintegro núm. 1698/03.*

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. 1698/03, de fecha 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don José Antonio Carralero Jiménez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Calle Santa María de la Guía, núm. 4, bajo A, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de reintegro de 15 de enero de 2008, dirigida a don José Antonio Carralero Jiménez sobre expediente de reintegro núm. 2183/04.*

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. 2183/04, de fecha 15 de enero

de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don José Antonio Carralero Jiménez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en calle Santa María de la Guía, núm. 4, bajo A, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las subvenciones para la realización de programas del plan integral para la comunidad gitana de Andalucía por entidades públicas (municipios de menos de 20.000 habitantes).*

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Albox (Almería).  
Importe: 20.000,00 €.  
Programa: PICGA.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería).  
Importe: 40.000,00 €.  
Programa: III Plan Integral a favor de la comunidad gitana.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería).  
Importe: 12.000,00 €.  
Programa: Proyecto integral de apoyo a las familias.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pulpi (Almería).  
Importe: 13.600,00 €.  
Programa: Intervención integral comunidad gitana.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba).  
Importe: 14.400,00 €.  
Programa: Juntos por el futuro de tus hijos.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).  
Importe: 12.000,00 €.  
Programa: Por la educación y el empleo en Rute.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada).  
Importe: 28.000,00 €.  
Programa: Proyecto de intervención a favor de la comunidad gitana.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Iznalloz (Granada).  
Importe: 30.000,00 €.  
Programa: Intervención con infancia de alto riesgo.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Benalúa (Granada).  
 Importe: 17.000,00 €.  
 Programa: PICGA.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Marchal (Granada).  
 Importe: 16.000,00 €.  
 Programa: PICGA.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montefrío (Granada).  
 Importe: 19.659,14 €.  
 Programa: PICGA.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Colomera (Granada).  
 Importe: 12.000,00 €.  
 Programa: Dinamización, promoción e intervención....

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).  
 Importe: 30.000,00 €.  
 Programa: PICGA Cortegana 2007.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Paymogo (Huelva).  
 Importe: 40.000,00 €.  
 Programa: Paymogo Kaló IX.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cartaya (Huelva).  
 Importe: 20.000,00 €.  
 Programa: Programa PICGA.

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Jaén.  
 Importe: 52.857,86 €.  
 Programa: Interculturalidad y familia VI.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).  
 Importe: 28.800,00 €.  
 Programa: Atención integral a minorías étnicas.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Álora (Málaga).  
 Importe: 14.000,00 €.  
 Programa: Tod@s andaluces.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pizarra (Málaga).  
 Importe: 14.400,00 €.  
 Programa: Integración y desarrollo gitano II.

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Sevilla.  
 Importe: 60.000,00 €.  
 Programa: Plan integral de actuación en la provincia.

Entidad: Fundación de Estudios Universitarios Francisco Maldonado. Osuna (Sevilla).  
 Importe: 30.000,00 €.  
 Programa: Gitanos en la Universidad.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- La Directora General,  
 Purificación Causapie Lopesino.

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

| Nº EXPT   | NOMBRE –APELLIDOS Y LOCALIDAD                               | CONTENIDO DEL ACTO  |
|-----------|---|---|
| 1020/2007 | GOMEZ MONTILLA, YOLANDA<br>ALGECIRAS                        | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.       |
| 1209/2007 | SOTO GOMEZ, ANTONIA<br>ALGECIRAS                            | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.       |
| 1229/2007 | HUSSAIN AICHA, ANISA<br>ALGECIRAS                           | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.          |
| 2179/2007 | LIÑAN DIAZ, FRANCISCO<br>ALGECIRAS                          | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.          |
| 2184/2007 | MARTIN MORILLO, FRANCISCA<br>ALGECIRAS                      | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.          |
| 2092/2007 | LAMADRID FLORES, MARIA DEL ROSARIO<br>CADIZ                 | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS                                     |
| 1684/2007 | ARAGON VERDUGO, MARIA DEL CARMEN<br>GHICLANA DE LA FRONTERA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 561/2006  | MARTINEZ CONTRERAS, LIRIA<br>CHICLANA DE LA FRONTERA        | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.          |
| 2/2007    | SANCHEZ RIVERO, ANA MARIA<br>CHIPIONA                       | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 2160/2007 | RODRIGUEZ DIAZ, CRISTINA<br>JEREZ DE LA FRONTERA            | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS                                  |
| 1931/2007 | APARICIO BARREIRO, JACOBO<br>JEREZ DE LA FRONTERA           | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA LA MEDIDA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.               |